

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0125-2022 EMUSAP S.A./Ama3

Chachapoyas, miércoles 21 de diciembre 2022

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 0152-2020.-EMUSAP S.A de fecha 11 de septiembre 2020, Contrato N° 028-2021-EMUSAP S.A. (Licitación Pública N°01-2021- EMUSAP S.A.) de fecha 01 de julio del 2021, contrato N° 031-2021-EMUSAP S.A. (Adjudicación Simplificada N° 007-2021-EMUSAP S.A) de fecha 08 de julio de 2021, informe N°.009-2021/ECSV/SO de fecha 21 de diciembre de 2021, Carta N° 026-2021-CSCH/RL de fecha 21 de diciembre de 2021, Resolución de Gerencia N°001-2022-EMUSAP S.A de fecha 10 de enero de 2022, carta N°004-EMUSAP S.A.G./Ama3 de fecha 13 de enero de 2022, Acta de Recepción de Obra el día 27 de enero del 2022, Carta N°054-2021-H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC/GG-DFPR de fecha 15 de febrero de 2022, Resolución de Gerencia General N°0025-2022-EMUSAP S.A./Ama3 de fecha 29 de marzo de 2022, carta N°002-2022-CSCH/RL de fecha 11 de abril de 2022, Resolución de Gerencia General N°0053-2022-EMUSAP S.A./Ama3 de fecha 09 de junio de 2022, informe N° 092-2022-EMUSAP S.A.-GO/IO/Ama3 de fecha 26 de octubre de 2022, memorando N° 016-2022-EMUSAP S.A./GG/GAJ/Ama3 de fecha 14 de diciembre de 2022, informe N° 062-2022-EMUSAP S.A.-CCF/Ama3 de fecha 15 de diciembre de 2022, informe N° 209-2022-EMUSAP S.A./GO/IO/GO/Ama3 de fecha 16 de diciembre de 2022, y;

CONSIDERANDO

Que, con Resolución de Gerencia General N°0152-2020.-EMUSAP S.A de fecha 11 de septiembre 2020, se aprobó el expediente técnico actualizado del proyecto "AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO-CHACHAPOYAS-AMAZONAS-PMO" con Código Único de inversiones- CUI N° 2409937, cuyo monto de inversión del proyecto es de S/2,222,435.97 (Dos Millones Doscientos Veintidós Mil cuatrocientos Treinta y Cinco con 97/100 soles), en un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios, siendo la modalidad de ejecución por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA);

Que, con fecha 01 de julio del 2021, se suscribió el Contrato N° 028-2021-EMUSAP S.A.(Licitación Pública N°01-2021- EMUSAP S.A. - Primera Convocatoria) entre la empresa Prestadora Municipal de Servicio de agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima-EMUSAP S.A, y la empresa H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A.C., para la ejecución de la obra denominada: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS-PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con Código Único de Inversiones -CUI N° 2409937;

Que, con fecha 08 de julio del 2021, se suscribió el contrato N° 031-2021-EMUSAP S.A. (Adjudicación Simplificada N° 007-2021-EMUSAP S.A Primera convocatoria) entre la empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima-EMUSAP S.A., y la empresa CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS., para la supervisión de la obra denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS-DISTRITO CHACHAPOYAS-PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con Código Único de Inversiones- CUI N° 2409937;

Que, con fecha 16 de julio del 2021, con todas las condiciones cumplidas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se inicia la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS -DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con Código Único de Inversiones -CUI N°2409937, realizando el sustento a través del acta de inicio de obra;

Que, mediante asiento N° 87 del cuaderno de obra de fecha 19 de diciembre de 2021, el residente señaló la culminación de los trabajos al 100% del contrato principal y de los mayores metrados, solicitando así la designación del comité de recepción según lo establece el Artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; con informe N°.009-2021/ECSV/SO de fecha 21 de diciembre de 2021 la supervisión indica que los trabajos fueron culminados al 100% dentro del plazo contractual vigente y a su vez presenta el Certificado de Conformidad Técnica, siendo así con fecha 21 de diciembre de 2021 mediante Carta N° 026-2021-CSCH/RL el Consorcio Supervisor

Chachapoyas comunica a la entidad la culminación al 100% de los trabajos contractuales y mayores metrados corroborando la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas en el expediente técnico de obra;

Que, mediante Resolución de Gerencia N°001-2022-EMUSAP S.A de fecha 10 de enero 2022 se conforma la Comisión de Recepción de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DEL DISTRITO CHACHAPOYAS -PROVINCIA DE CHACHAPOYAS -DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con Código Único de inversiones -CUI N° 2409937;

Que, mediante carta N°004-EMUSAP S.A.G.G./Ama3 y carta N°005 EMUSAP S.A.G.G./Ama3 de fecha 13 de enero de 2022 se comunica al contratista H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A.C. y al representante legal del CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS respectivamente, la Resolución de Gerencia General N° 0001-2022-EMUSAP S.A. donde se nombra al comité de recepción de obra, así mismo en la mencionada Carta indica que dicha recepción será los días 19, 20 y 21 de enero del 2022;

Que, el comité procedió a realizar la recepción de obra correspondiente, firmándose el Acta de Recepción de Obra el día 27 de enero del 2022, dando conformidad del cumplimiento de la Ejecución de la Obra de acuerdo con lo estipulado en el Expediente Técnico;

Que, mediante Carta N°054-2021-H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC/GG-DFPR de fecha 15 de febrero de 2022 hace llegar a la entidad la liquidación de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°0025-2022-EMUSAP S.A./Ama3 de fecha 29 de marzo del 2022, se aprobó la liquidación de contrato N°028-2021-EMUSAP S.A de ejecución de obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".

Que, mediante carta N°002-2022-CSCH/RL de fecha 11 de abril de 2022, EL CONSORCIO SUPERVISOR hace llegar a la entidad la liquidación del contrato de supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N°0053-2022-EMUSAP S.A./Ama3 de fecha 09 de junio del 2022, se aprobó la liquidación de contrato N°031-2021-EMUSAP S.A de supervisión de obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".

Que, mediante informe N° 092-2022-EMUSAP S.A.-GO/IO/Ama3 de fecha 26 de octubre de 2022, el Ingeniero de Obras de la EPS EMUSAP S.A., alcanza a Gerencia General la liquidación técnica financiera para su aprobación de la obra: "Ampliación, Rehabilitación y Mejoramiento de Redes y Reconexiones de Agua Potable y Alcantarillado - Chachapoyas - Amazonas - PMO", con Código Único de Inversiones - CUIS N° 2409937.

Que, mediante proveído de Gerencia General de fecha 27 de octubre de 2022, Gerencia General deriva a Gerencia de Asesoría Jurídica: "conocimiento y formular la resolución de liquidación técnica financiera en coordinación con obras -operaciones".

Que, mediante proveído de Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 03 de noviembre de 2022, deriva al Ingeniero de Obras: "Faltan datos, corregir para realizar resolución de liquidación integral".

Que, mediante memorando N° 016-2022-EMUSAP S.A./GG/GAJ/Ama3 de fecha 14 de diciembre de 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica de la EPS EMUSAP S.A., solicito al Coordinador de Contabilidad que previo a la elaboración del acto resolutorio que aprueba la liquidación final de la obra: "Ampliación, Rehabilitación y Mejoramiento de Redes y Reconexiones de Agua Potable y Alcantarillado - Chachapoyas - Amazonas - PMO", con Código Único de Inversiones - CUIS N° 2409937, proceda a la revisión de la citada liquidación y emita su pronunciamiento.



Que, mediante informe N° 062-2022-EMUSAP S.A.-CCF/Ama3 de fecha 15 de diciembre de 2022, el Coordinador de Contabilidad de la EPS EMUSAP S.A., observa la liquidación financiera de la obra: "Ampliación, Rehabilitación y Mejoramiento de Redes y Reconexiones de Agua Potable y Alcantarillado - Chachapoyas - Amazonas - PMO", con Código Único de Inversiones - CUIS N° 2409937, devolviendo lo actuado a fin de que sea el área técnica efectúe las correcciones pertinentes a fin de conciliar la valorización financiera de la referida obra.

Que, mediante proveído de Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 15 de diciembre de 2022, remite al Ingeniero de Obras y solicita: Realizar correcciones de la valorización financiera de la liquidación final de acorde al informe adjunto de contabilidad u urgente.

Que, mediante informe N° 209-2022-EMUSAP S.A./GO/IO/GO/Ama3 de fecha 16 de diciembre de 2022, el Ingeniero de Obras de la EPS EMUSAP S.A., alcanza correcciones de la liquidación financiera de obra al Gerente de Asesoría Jurídica, recomendando aprobar mediante acto resolutivo la liquidación financiera de la obra de la referencia por el monto de S/ 2 '130,726.57 (Dos Millones Ciento Treinta Mil Setecientos Veintiséis con 57/100 Soles), siendo lo siguiente:

CLASIFICADOR DE GASTOS	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GASTO DE EJECUCIÓN (COSTO DIRECTO, GASTOS GENERALES UTILIDADES)	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS ADMINISTRATIVO S/PENALIDADES	TOTAL S/
2.6.2.3.5.2	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTASS	1'149,739.00			1'149,739.00
2.6.8.1.4.3	RECURSOS DIRECTAMENTE RECUADADOS	FONDO DE INVERSIONES	663,135.50			663,135.50
		FONDO OPERATIVO	162,111.37	95,052.07	60,688.63	317,852.07
			1'974,985.87	95,052.07	60,688.63	2'130,726.57
TOTAL GASTO PROYECTO						S/ 2'130,726.57

Que, según el informe de Visto, el Departamento de operaciones de EMUSAP S.A da cuenta haberse dado cumplimiento de las normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas Por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA)

Que, las liquidaciones de obras o proyectos, se enmarcan en las regulaciones previstas en el Decreto Legislativo N° 1438 - del Sistema Nacional de Contabilidad.

Que, en consecuencia, se precisa además que la liquidación presentada es de carácter total en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta y se encuentra en pleno servicio, con la conformidad del Ingeniero de Obras, resulta necesario emitir la resolución que apruebe la liquidación de la obra: "Ampliación, Rehabilitación y Mejoramiento de Redes y Reconexiones de Agua Potable y Alcantarillado - Chachapoyas - Amazonas - PMO", con Código Único de Inversiones - CUIS N° 2409937.

Estando en aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° Numeral 3 del Estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Operaciones, Gerente de Asesoría Jurídica y el Jefe de Desarrollo y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la liquidación Técnico Financiera del Proyecto: "AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CHACHAPOYAS, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS", con CUI N° 2409937, ejecutada en la localidad de Chachapoyas de la ciudad de Chachapoyas, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas por un monto total de **S/. 2, 130,726.57 (Dos Millones Ciento Treinta Mil Setecientos Veintiséis con 57/100 soles)**, ejecutada por la modalidad de ejecución de administración indirecta (contrata), durante el ejercicio presupuestal 2021, presentada por la oficina de ingeniería, proyectos y obras (Ingeniero de Obras) el cual se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros:

CLASIFICADOR DE GASTOS	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GASTO DE EJECUCIÓN (COSTO DIRECTO, GASTOS GENERALES UTILIDADES)	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS ADMINISTRATIVOS/PENALIDADES	TOTAL S/
2.6.2.3.5.2	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTASS	1'149,739.00			1'149,739.00
2.6.8.1.4.3	RECURSOS DIRECTAMENTE RECUADADOS	FONDO DE INVERSIONES	663,135.50			663,135.50
		FONDO OPERATIVO	162,111.37	95,052.07	60,688.63	317,852.07
			1'974,985.87	95,052.07	60,688.63	2'130,726.57
TOTAL GASTO PROYECTO						S/ 2'130,726.57

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER a la Oficina de Logística y Control Patrimonial proceda con la reclasificación contable trasladando el importe de la obra en curso a su cuenta definitiva en el módulo de activos fijos de la EPS EMUSAP S.A.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que la oficina de ingeniería, proyectos y obras (Ingeniero de Obras), se encargue del archivo y custodia de los antecedentes y documentos originales que originen a la presente resolución y su cumplimiento en todo lo que fuere de su competencia, bajo su responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER a la Gerencia de Administración Y Finanzas efectuar la incorporación contable del activo patrimonial a favor de la EPS EMUSAP S.A., en base a la normativa específica que los regula.

ARTÍCULO QUINTO.- PRECÍSESE que la aprobación de la liquidación técnica financiera de la obra denominada: AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CHACHAPOYAS, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS", con CUI N° 2409937, no exime a los funcionarios y/o servidores de la Entidad de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que por negligencia o incumplimiento de sus funciones se hubieren generado respectivamente.

ARTÍCULO SEXTO. – NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones y al equipo de contabilidad para su cumplimiento, así como a los demás órganos internos de la empresa y demás instancias competentes interesadas.

ARTÍCULO SEPTIMO. - DISPONER la publicación de la presente resolución y anexos en el portal institucional www.emusap.com.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

EMUSAP S.A.
ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL

C.c

Archivo.

Registro de Resolución: 211690.122

INFORME N° 0168-2022-EMUSAP S.A/GG/GAJ/Ama3

PARA : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL - EMUSAP S.A.

ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRA:
"AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES Y
RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE
CHACHAPOYAS, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS",
con CUI N° 2409937.

REF. : PROVEIDO DE GERENCIA GENERAL INSERTO EN EL INFORME N° 092-2022-
EMUSAP S.A.-GO/IO/Ama3

FECHA : Chachapoyas, 20 de diciembre de 2022

Me es grato dirigirme a usted para saludarle y al mismo tiempo presentarle el proyecto de resolución de liquidación financiera de obra: "ampliación, rehabilitación y mejoramiento de redes y reconexiones de agua potable y alcantarillado en la localidad de Chachapoyas, distrito de Chachapoyas, departamento Amazonas", con CUI N° 2409937.

Es todo cuanto tengo que informar a usted para su conocimiento y demás fines conforme a ley.

Atentamente,


EMUSAP S.A.
WILBER SANTILLAN TAFUR
GERENTE ASESORIA JURIDICA

NT 211690.121

0125
211690.122
Reg.

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.	
Fecha:	21 DIC. 2022
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)	
1.	Secretaría - Asesor Jurídico
2.	Impresión, Análisis, Formulación por OT, para los trámites correspondientes, celebrando la Junta de Trámites y Fechas.
ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO GERENTE GENERAL	

INFORME N° 209-2022-EMUSAP S.A.-GO/IO/GO/Ama3

A : ABOG. WILBER SANTILLAN TAFUR
Gerente Asesoría Jurídica

ASUNTO : ALCANZO CORRECCIONES DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRA.

REFERENCIA : a) INFORME N°062-2022-EMUSAP S.A-CCF/AMA3
b) Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - CHACHAPOYAS-AMAZONAS".

FECHA : Chachapoyas, 16 de diciembre del 2022.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. para saludarle y de acuerdo con el documento de la referencia se alcanza la liquidación financiera con los montos corregidos, informando que por un error involuntario no se consignaron los montos de la elaboración y actualizaciones al que estuvo expuesto el expediente técnico desde el año 2017 al 2020.

CLASIFICADOR DE GASTOS	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GASTO DE EJECUCIÓN (COSTO DIRECTO, GASTOS GENERALES, UTILIDADES)	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS ADMINISTRATIVOS/PENALIDADES	TOTAL S/.
2.6.2.3.5.2	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTASS	1,149,739.00			1,149,739.00
2.6.8.1.4.3	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	FONDO DE INVERSIONES	663,135.50			663,135.50
		FONDO OPERATIVO	162,111.37	95,052.07	60,688.63	317,852.07
			1,974,985.87	95,052.07	60,688.63	
TOTAL GASTO PROYECTO S/.						2,130,726.57

Por lo que se recomienda aprobar mediante acto resolutivo la liquidación financiera de la obra de la referencia por el monto de **S/. 2,130,726.57** (Dos millones ciento treinta mil setecientos veintiséis con 57/100 soles).

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

EMUSAP S.A.

Ing. CARLOS REYNA HUAMAN
INGENIERO DE OBRAS
INGENIERO CIVIL CIP N° 172458



211690.120

INFORME N°062-2022-EMUSAP SA-CCF/Ama3.

A : Abog. WILBER SANTILLAN TAFUR
Gerente Asesoría Jurídica.

Asunto : Observación a Liquidación Financiera de Obra.

Referencia : a) Memorando N°016-2022-EMUSAP SA/GG/GAJ/Ama3.
b) Informe N°036-2022-EMUSAP SA-CCF/Ama3.

Fecha : Chachapoyas, 15 de Diciembre del 2022.

Me dirijo a Usted con relación al asunto y normatividad de la referencia, para informar y sugerir lo siguiente:

1.- Con documento de la referencia b), de fecha 23.08.2022, se presentó a la Gerencia de Administración y Finanzas, el Manifiesto de Gastos debidamente sustentado de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de Redes y Reconexiones de Agua Potable y Alcantarillado – Chachapoyas – Amazonas" con Código SNIP N°2409937, valorizada en S/. 2'130,726.57 de acuerdo con el siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento:	Importe S/.
Donaciones y Transferencias	1,149,739
RDR – Fondo Inversiones	663,135.50
RDR – Fondo Operativo	317,852.07
Valorización Final.-	2,130,726.57

2.- Con documento de la referencia a), su despacho nos deriva el proyecto de resolución de liquidación técnica y financiera de la referida obra con importes financieros que no concilian con lo que reporta el manifiesto de gastos (que sustenta una liquidación financiera) señalado en el numeral precedente; determinando erróneamente los siguientes importes:

Según Proyecto de Resolución	Importe S/.
Liquidación financiera de ejecución de obra:	1'974,985.87
Liquidación financiera de supervisión de obra:	95,052.07
Valorización Final.-	2,070,037.94

3.- Por tal motivo al revisar el proyecto de resolución de liquidación técnico y financiera podemos determinar que no existe conciliación entre los gastos financieros ejecutados e imputados a la referida obra vs. lo proyectado en la referida liquidación por un importe de S/. 60,688.63; de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Importe S/.
Según Información Financiera:	2,130,726.57
Según proyecto de liquidación y resolución:	2'070,037.94
Diferencia.-	60,688.63

4.- En tal sentido, se devuelve lo actuado a fin de que el área técnica efectúe las correcciones pertinentes a fin de conciliar la valorización financiera de la referida obra, a margen de la responsabilidad funcional que en el futuro se determine por el retraso en la formulación y emisión de este acto administrativo.

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines, adjuntando los documentos de la referencia como sustento.

Atentamente:


EMUSAP S.A.

CPCC. CARLOS F. ANGULO DIAZ
COORDINADOR DE CONTABILIDAD

C.c:

-Archivo.

211690.119

PROVEIDO N° 202 GA/EMUSAP S.A. REG. 15/12/2022

Ing. Obras

Realizar correcciones de la valorización financiera de la liquidación final de acorde al Informe adjunto de Contabilidad - Urgente

WILBER SANCHEZ TAFUR
GERENTE DE ASesorIA JURIDICA

INFORME N°036-2022-EMUSAP SA-CCF/Ama3.

A : Lic. MANUEL ESCOBEDO GUIELAC
Gerente de Administración y Finanzas.

Asunto : Alcanza Manifiesto de Gastos para Liquidación Física y Financiera de Obra.

Referencia : a) Directiva N°018-2019-EMUSAP SA.
b) Resolución de Contraloría N°195-88-CG

Fecha : Chachapoyas, 23 de Agosto del 2022.

Me dirijo a Usted con relación al asunto y normatividad de la referencia, para informar y sugerir lo siguiente:

1.- A la fecha se ha culminado la ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación de Redes y Reconexiones de Agua Potable y Alcantarillado – Chachapoyas – Amazonas" con Código SNIP N°2409937, valorizada según manifiesto de gastos adjunto en S/. 2'130,726.57 y financiados de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento:	Importe S/.
Donaciones y Transferencias	1,149,739
RDR – Fondo Inversiones	663,135.50
RDR – Fondo Operativo	317,852.07
Valorización Final	2,130,726.57

2.- Al respecto, el literal xvi), del numeral 6.3.2 de la Directiva N°018-2019-EMUSAP SA, denominada "Metodología para el Reconocimiento, Medición, Registro y Presentación de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo", aprobada con RGG N°419-2019-EMUSAP SA, de fecha 05.12.2019, establece textualmente que: **"Cuando la Obra en curso llega a su fin, con la documentación sustentatoria y liquidación financiera, se procede a la reclasificación contable; es decir, se traslada el importe de la obra a su cuenta definitiva, procediendo a saldar la cuenta Obras en curso"**. Así mismo en numeral 6.5.2 de la referida Directiva, establece que: "...las fuentes de información para estimar la vida útil son: el pronunciamiento de la oficina de control patrimonial o la que hagan sus veces, **las estimaciones de los técnicos de la Gerencia de Operaciones de la EPS, respecto a los activos que usan, mantienen y reparan en tratamiento de agua, alcantarillado y PTAR**; o en su caso fuentes externas a ella como catalogo del fabricante, perito tasador, etc., así como información de fuente confiable, debidamente sustentada en estudios o investigaciones de entidades públicas o privadas pertinentes"

3.- Conforme al párrafo 89 del Marco Conceptual, se reconoce un activo cuando se cumple las siguientes dos condiciones:

- a) Sea probable que se obtenga de él beneficios económicos futuros.
- b) El costo pueda ser medido de manera confiable.

4.- Por su parte la Resolución de Contraloría N°195-88-CG, de fecha 18.07.1988, que regula la ejecución de obras públicas por administración directa en sus numerales 11 y 12 establece los siguiente:

- Numeral 11.- "Concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, **en un plazo de 30 días de suscrita le referida acta**. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de Bases para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso".



- Numeral 12.- "Posteriormente a la liquidación se procederá a la entrega de la obra a la Entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones".

5.- A la fecha han transcurrido más de dos (02) meses de la culminación de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación de Redes y Reconexiones de Agua Potable y Alcantarillado – Chachapoyas – Amazonas" con Código SNIP N°2409937; sin embargo, aún no se ha aprobado su liquidación física y financiera, vulnerando la normatividad vigente.

6.- Bajo este contexto, y a fin de proceder a implementar las acciones pertinentes para que en el más breve plazo se formule y apruebe la liquidación física y financiera de esta obra, se adjunta y sugiere lo siguiente:

- Se adjunta el Manifiesto de Gastos debidamente documentada de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación de Redes y Reconexiones de Agua Potable y Alcantarillado – Chachapoyas – Amazonas" con Código SNIP N°2409937; en 130 folios.
- Se sugiere que el expediente de Liquidación Física y Financiera de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación de Redes y Reconexiones de Agua Potable y Alcantarillado – Chachapoyas – Amazonas" con Código SNIP N°2409937, **debe contener el Informe Técnico de la Estimación de su Vida útil de la obra y su Valor Residual de ser aplicable.**

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines.

Atentamente:

EMUSAP S.A.

CPCC. CARLOS F. ANGULO DIAZ
COORDINADOR DE CONTABILIDAD

C.c:

-Archivo.

222193.001

;

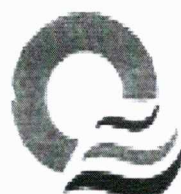
n

e

0

la

la



AGUA
CHACHAPOYAS

***Empresa Prestadora Municipal de Servicio de
Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas
Sociedad Anónima***

***“Manifiesto de Gastos de la Obra:
Mejoramiento y Ampliación de Redes y
Reconexiones de Agua Potable y
Alcantarillado – Chachapoyas – Amazonas
- con Código SNIP N°2409937”***

Chachapoyas - Amazonas

MANIFIESTO DE GASTOS POR TODA FUENTA DE FINANCIAMIENTO

OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - CHACHAPOYAS- AMAZONAS CODIGO CUI Nº2409937

FUENTE FINANCIAMIENTO SEGUN MEMORANDO Nº001-2021-EMUSAP SA-DPPH/JD de fecha 16.03.2021

Donaciones y Transferencias F-02-GO-EMUSAP:

FONDO INVERSIONES :

ROR EXCEPCIONAL (FONDO OPERATIVO):

TOTAL VALORIZACION FINANCIERA DE OBRA:

1.149,739.00

663,135.50

317,852.07

2,130,776.57

Fecha	Comprobante de Pago del Proveedor	RUC	Razón Social	Concepto	Valorización	Anticipos y Retenciones	Saldo Provisionado	Importe Cancelado	Comprobante Banco Egresos	Fecha de Cancelación	O/C - O/S	Cuenta	Financiamiento
23/11/2017	Factura 001	155	10164395443	ALBERTO GUZMAN LINAN	Elaboración de Expediente Técnico	17,500.00	0.00	17,500.00	CCBEN#0613	24/11/2017	O/S N#1700194	339216102	Fdo. Invers.
11/11/2019	Factura 001	762	10334299525	SOTO CABREDO JOSE LUIS	Reformulación de Expediente Técnico de Obra	27,588.63	0.00	27,588.63	CCBEN#0825	28/11/2019	O/S N#1900275	339216102	Fdo. Operativo
22/09/2020	Factura E001	37	20603035497	AMC2 CONTRATISTAS GENERALES EIRL	Actualización Expediente Técnico	9,000.00	0.00	9,000.00	CCBEN#0342	30/09/2020	O/S N#2000084	339216102	Fdo. Operativo
07/07/2021	Factura E001	127	20480833822	H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC	Adelanto Directo - Contrato N#028-2021-EMUSAP SA.	183,443.21	183,443.21	183,443.21	CCBEN#0186	15/07/2021	O/S N#2100086	339216102	Fdo. Invers.
06/08/2021	Factura E001	134	20480833822	H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC	Adelanto Materiales - Contrato N#028-2021-EMUSAP SA.	183,443.21	183,443.21	183,443.21	CCBEN#2527	26/08/2021	O/S N#2100113	339216102	Fdo. Invers.
03/08/2021	Factura E001	132	20480833822	H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC	Valorización N#001 correspondiente al 4.07% de avance de obra	74,602.44	-7,460.24	67,142.20	CCBEN#2528	26/08/2021	O/S N#2100114	339216102	Fdo. Invers.
03/09/2021	Factura E001	138	20480833822	H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC	Valorización N#002-2021 del periodo AGOSTO (01 al 31.08.2021)	415,080.59	-113,903.40	301,177.19	CCBEN#2837	22/09/2021	O/S N#2100124	339216102	Transf. Otass
21/09/2021	Nota Credito E001	25	20480833822	H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC	Anulación de operación según Factura N#E001-138	-415,080.59	113,903.40	-301,177.19					
21/09/2021	Factura E001	144	20480833822	H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC	Valorización N#002-2021 del periodo AGOSTO (01 al 31.08.2021)	415,080.59	-113,903.40	301,177.19					
01/10/2021	Factura E001	148	20480833822	H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC	Valorización N#003-2021 del periodo SETIEMBRE (01 al 30.09.2021)	957,982.61	-245,522.78	712,459.83					
18/10/2021	Nota Credito E001	29	20480833822	H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC	Anulación de operación según Factura N#E001-138	-957,982.61	245,522.78	-712,459.83	CCBEN#3136	20/10/2021	O/S N#2100138	339216102	Transf. Otass
18/10/2021	Factura E001	151	20480833822	H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC	Valorización N#003-2021 del periodo SETIEMBRE (01 al 30.09.2021)	957,982.61	-245,522.78	712,459.83					
03/08/2021	Factura E001	44	20603035497	AMC2 CONTRATISTAS GENERALES EIRL	Valorización N#001-2021 Mes JULIO 2021 por Supervisión	16,000.00	-4,849.01	11,150.99	CCBEN#2511	25/08/2021	O/S N#2100115	339216102	Fdo. Operativo
01/09/2021	Factura E001	47	20603035497	AMC2 CONTRATISTAS GENERALES EIRL	Valorización N#002-2021 Mes AGOSTO 2021 por Supervisión	31,000.00	-4,849.01	26,150.99	CCBEN#2786	17/09/2021	O/S N#2100125	339216102	Fdo. Operativo
04/10/2021	Factura E001	48	20603035497	AMC2 CONTRATISTAS GENERALES EIRL	Valorización N#003-2021 Mes SETIEMBRE 2021 por Supervisión	17,000.00	0.00	17,000.00	CCBEN#3123	19/10/2021	O/S N#2100139	339216102	Fdo. Operativo
18/11/2021	Factura E001	161	20480833822	H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC	Valorización N#004-2021 del periodo OCTUBRE (01 al 25.10.2021)	136,101.98	0.00	136,101.98	CCBEN#3583	25/11/2021	O/S N#2100166	339216102	Transf. Otass
05/11/2021	Factura E001	49	20603035497	AMC2 CONTRATISTAS GENERALES EIRL	Valorización N#004-2021 Mes OCTUBRE 2021 por Supervisión	20,740.00	0.00	20,740.00	CCBEN#3600	26/11/2021	O/S N#2100168	339216102	Fdo. Operativo
18/11/2021	Factura E001	162	20480833822	H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC	Valorización N#004-2021 del periodo OCTUBRE (01 al 25.10.2021)	98,385.88	0.00	98,385.88	CCBEN#3671	29/11/2021	O/S N#2100167	339216102	Fdo. Invers.
17/01/2022	Factura E001	57	20603035497	AMC2 CONTRATISTAS GENERALES EIRL	Valorización N#005-2021 Mes DICIEMBRE 2021 por Supervisión	4,000.00	0.00	4,000.00	CCBEN#0319	02/02/2022	O/S N#2200008	339216102	Fdo. Operativo
04/01/2022	Factura E001	179	20480833822	H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC	Valorización Mayor metrado N#001 periodo DICIEMBRE (17 al 19.12.2021)	61,903.50	0.00	61,903.50					
31/01/2022	Nota Credito E001	35	20480833822	H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC	Anulación de operación según Factura N#E001-179	-61,903.50	0.00	-61,903.50	CCBEN#0347	04/02/2022	O/S N#2200022	339216102	Fdo. Invers.
04/01/2022	Factura E001	178	20480833822	H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC	Valorización N#005-2021 del periodo DICIEMBRE (13	66,197.35	0.00	66,197.35					
				Van ...		1,891,179.48	-9,698.02	1,881,481.46					

Fecha	Comprobante de Pago del Proveedor	RUC	Razón Social	Concepto	Valorización	Anticipos y Retenciones	Saldo Provisionado	Neto Cancelado	Comprobante Banco Egresos	Fecha de Cancelación	O/C - O/S	Cuenta	Financiamiento
				Vienen...	1,891,179.48	-9,698.02	1,881,481.46	1,881,481.46					
31/01/2022	Factura E001	184	H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC	Valorización Mayor metrado N°001 periodo DICIEMBRE (17 al 19.12.2021)	14,879.85	0.00	14,879.85	14,879.85	COBEN#0346	04/02/2022	O/SN#2200023	339216102	Fdo. Operativo
31/01/2022	Factura E001	183	H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC	Valorización Mayor metrado N°001 periodo DICIEMBRE (17 al 19.12.2021)	47,023.65	0.00	47,023.65	47,023.65	COBEN#0348	04/02/2022	O/SN#2200024	339216102	Fdo. Invers.
07/04/2022	Factura E001	198	H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC	Saldo a favor según liquidación final del Contrato N°028-2021-EMUSAP SA	164,731.52	0.00	164,731.52	164,731.52	COBEN#1371	28/04/2022	O/SN#2200078	339216102	Fdo. Operativo
02/06/2022	Factura E001	64	AMC2 CONTRATISTAS GENERALES EIRL	Revisión de liquidación de Obra	6,980.12	0.00	6,980.12	6,980.12			O/SN#2200112	339216102	Fdo. Operativo
27/06/2022	Nota E001	18	AMC2 CONTRATISTAS GENERALES EIRL	Anulación de operación según Factura N°E001-64	-6,980.12	0.00	-6,980.12	6,600.00	CCBEN#0095	30/06/2022	O/SN#2200112	339216102	Fdo. Operativo
02/06/2022	Factura E001	65	AMC2 CONTRATISTAS GENERALES EIRL	Reglajes reconocidos de Obra	4,671.95	0.00	4,671.95				O/SN#2200112	339216102	Fdo. Operativo
27/06/2022	Nota Credito E001	19	AMC2 CONTRATISTAS GENERALES EIRL	Anulación de operación según Factura N°E001-65	-4,671.95	0.00	-4,671.95				O/SN#2200112	339216102	Fdo. Operativo
27/06/2022	Factura E001	66	AMC2 CONTRATISTAS GENERALES EIRL	Revisión de liquidación de Obra	6,980.12	0.00	6,980.12				O/SN#2200112	339216102	Fdo. Operativo
27/06/2022	Factura E001	67	AMC2 CONTRATISTAS GENERALES EIRL	Reglajes reconocidos de Obra	4,671.95	0.00	4,671.95	6,312.07	COBEN#2185	30/06/2022	O/SN#2200112	339216102	Fdo. Operativo
27/06/2022	Factura E001	68	AMC2 CONTRATISTAS GENERALES EIRL	Descuento Inapropiado en Valorización N°004-2021 Mes DICIEMBRE 2021 por Supervisión de Obra	1,260.00	0.00	1,260.00				O/SN#2200112	339216102	Fdo. Operativo
19/07/2022	Factura E001	44 - 47	AMC2 CONTRATISTAS GENERALES EIRL	Devolución de retenciones de fiel cumplimiento	9,698.02	0.00	9,698.02	9,698.02		19/07/2022	O/SN#2100115-125	339216102	Fdo. Operativo
Total:-					2,140,425.59	-9,698.02	2,130,726.57	2,130,726.57					

EMUSAP S.A.

JUAN T. CASTILLO VILCA
COORDINADOR DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

EMUSAP S.A.

CPCC. CARLOS F. ANGULO DIAZ
COORDINADOR DE CONTABILIDAD

MEMORANDO N° 016-2022-EMUSAP S.A/GG/GAJ/Ama3

PARA : CPC CARLOS F. ANGULO DÍAZ
COORDINADOR DE CONTABILIDAD

ASUNTO : REVISIÓN Y PRONUNCIAMIENTO DE LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

FECHA : Chachapoyas, 14 de diciembre de 2022

Me es grato dirigirme a usted para saludarle y al mismo tiempo solicitarle que previo al acto resolutivo que aprueba la liquidación final de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", proceda a la revisión de la citada liquidación y emita su pronunciamiento respectivo.

Es todo cuanto tengo que informar a usted para su conocimiento y demás fines conforme a ley.

Atentamente,


 EMUSAP S.A.
WILBER SANTILLAN TAFUR
GERENTE ASESORIA JURIDICA

NT 211690.118



15/12/2022

INFORME N°092-2022-EMUSAPS.A-GO/ IO/Ama3

A : Ing. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO

Gerente General

ASUNTO : Alcanzo Liquidación Técnica y Financiera para su aprobación de la obra AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO-CHACHAPOYAS-AMAZONAS-PMO" con Código Único de inversiones-CUI N° 2409937

FECHA : Chachapoyas, 26 de octubre del 2022.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de alcanzar Liquidación Técnica y Financiera para su debida aprobación de la obra AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO-CHACHAPOYAS-AMAZONAS-PMO" con Código Único de inversiones-CUI N° 2409937.

Adjunto: IV TOMOS CON 1255 FOLIOS.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

EMUSAP S.A.

Ing. CARLOS REYNA HUAMAN
INGENIERO DE OBRAS
INGENIERO CIVIL CIP N° 172458

PROVEIDO N° 092-2022-EMUSAP S.A. FECHA 03/11/2022

PARA: Ing. Obras - Faltan datos para realizar resoluc. liquidación integral

Y. LUIS SANTILLAN TAFUR
GERENTE DE ASesoría JURÍDICA

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A

Fecha: 27 OCT. 2022

Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)

1. Despacho Jurídico

2. Conocimiento y traslado de la solución de liqu. para transacción en

3. Coord. con Obras - Operaciones

ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL



211690-117

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0000-2022 EMUSAP S.A./Ama3

Chachapoyas, 2022

VISTO:

arta N°054-2021-H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC/GG-DFPR, de fecha 15 de febrero del 2022, la Resolución de Gerencia General N°0025-2022-EMUSAP S.A./Ama3, de fecha 29 de marzo de 2022; la carta N°002-2022-CSCH/RL, de fecha 11 de abril del 2022, Resolución de Gerencia General N°0053-2022-EMUSAP S.A./Ama3, de fecha 09 de junio del 2022 y demás documentos;

CONSIDERANDO

Que, con Resolución de Gerencia General N°0152-2020.-EMUSAP S.A de fecha 11 de septiembre 2020, se aprobó el expediente técnico actualizado del proyecto "AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO-CHACHAPOYAS-AMAZONAS-PMO" con Código Único de inversiones- CUI N° 2409937, cuyo monto de inversión del proyecto es de S/2,222,435.97 (Dos Millones Doscientos Veintidós Mil cuatrocientos Treinta y Cinco con 97/100 soles), en un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios, siendo la modalidad de ejecución por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA);

Que, con fecha 01 de julio del 2021, se suscribió el Contrato N° 028-2021-EMUSAP S.A.(Licitación Pública N°01-2021- EMUSAP S.A. – Primera Convocatoria) entre la empresa Prestadora Municipal de Servicio de agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima-EMUSAP S.A, y la empresa H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A.C., para la ejecución de la obra denominada: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS- PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con Código Único de Inversiones -CUI N° 2409937;

Que, con fecha 08 de julio del 2021, se suscribió el contrato N° 031-2021-EMUSAP S.A. (Adjudicación Simplificada N° 007-2021-EMUSAP S.A Primera convocatoria) entre la empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima-EMUSAP S.A., y la empresa CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS., para la supervisión de la obra denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS- DISTRITO CHACHAPOYAS-PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con Código Único de Inversiones- CUI N° 2409937;

Que, con fecha 16 de julio del 2021, con todas las condiciones cumplidas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se inicia la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS -DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con Código Único de Inversiones -CUI N°2409937, realizando el sustento a través del acta de inicio de obra;

Que, mediante asiento N°87 del cuaderno de obra, de fecha 19/12/2021, el residente señaló la culminación de los trabajos al 100% del contrato principal y de los mayores metrados, solicitando así la designación del comité de recepción según lo establece el Artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; con informe N°.009-2021/ECSV/SO de fecha 21/12/2021 la supervisión indica que los trabajos fueron culminados al 100% dentro del plazo contractual vigente y a su vez presenta el

Certificado de Conformidad Técnica, siendo así con fecha 21/12/2021 mediante Carta N° 026-2021-CSCH/RL el Consorcio Supervisor Chachapoyas comunica a la entidad la culminación al 100% de los trabajos contractuales y mayores metrados corroborando la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas en el expediente técnico de obra;

Que, con fecha 10 de enero 2022 mediante Resolución de Gerencia N°001-2022-EMUSAP S.A se conforma la Comisión de Recepción de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DEL DISTRITO CHACHAPOYAS -PROVINCIA DE CHACHAPOYAS -DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con Código Único de inversiones -CUI N° 2409937;

Que, con fecha 13 de enero de 2022 mediante carta N°004-EMUSAP S.A.G.G./Ama3 y carta N°005 EMUSAP S.A.G.G./Ama3 se comunica al contratista H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A.C. y al representante legal del CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS respectivamente, la Resolución de Gerencia General N° 0001-2022-EMUSAP S.A. donde se nombra al comité de recepción de obra, así mismo en la mencionada Carta indica que dicha recepción será los días 19, 20 y 21 de enero del 2022;

Que, el comité procedió a realizar la recepción de obra correspondiente, firmándose el Acta de Recepción de Obra el día 27 de enero del 2022, dando conformidad del cumplimiento de la Ejecución de la Obra de acuerdo con lo estipulado en el Expediente Técnico;

Que, con fecha 15 de febrero de 2022 mediante Carta N°054-2021-H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC/GG-DFPR hace llegar a la entidad la liquidación de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, con fecha 29 de marzo del 2022 a través de la Resolución de Gerencia General N°0025-2022-EMUSAP S.A./Ama3, se aprobó la liquidación de contrato N°028-2021-EMUSAP S.A de ejecución de obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".

Que, con fecha 11 de abril de 2022 mediante carta N°002-2022-CSCH/RL, EL CONSORCIO SUPERVISOR hace llegar a la entidad la liquidación del contrato de supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, con fecha 09 de junio del 2022 a través de la Resolución de Gerencia General N°0053-2022-EMUSAP S.A./Ama3, se aprobó la liquidación de contrato N°031-2021-EMUSAP S.A de supervisión de obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".

I.- Características Técnicas

1.1 Estructura Programática:

Proyecto: "AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CHACHAPOYAS, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS", CON CUI N° 2409937.

Código de la ficha: F-02-GO-EMUSAP

Resolución que autoriza transferencia: 12/12/2018 111-2018-OTASS/DE

Convenio N°: 042-2018/OTASS-EMUSAP S.A.

1.2 Unidad ejecutora: H&P CONSTRUTORES Y CONTRATISTAS SAC

1.3 Ubicación:

Localidad : Chachapoyas

Provincia : Chachapoyas

Departamento : Amazonas

Región : Amazonas

1.4 Año Presupuestal: Ejercicio Presupuestal Año 2021

1.5 Monto Exped.Téc. Aprobado: S/. 2,061,544.26 (dos millones sesenta y un mil quinientos cuarenta y cuatro con 26/100)

1.6 Monto Total Inversión Ejecutado: S/. 2,070,037.94 (dos millones setenta mil treinta y siete con 94/100 soles)

1.7 Modalidad de Ejecución: Administración Indirecta (contrata)

1.8 Fuente de Financiamiento:

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (OTASS) : S/. 1,149,739.00

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (EMUSAP) : S/. 920,298.94

1.09 Residente de obra: Ing. Franklin Alfonso Tello Reyna CIP N° 63548

1.10 Supervisor/Inspector de Obra: Ing. José Dany Castañeda Bustamante

1.11 Plazo de Ejecución programado: 90 Días Calendario

1.12 Fecha de inicio de Obra: 16 de Julio de 2021

1.13 Fecha de Término Prevista: 13 de Octubre de 2021

1.14 Fecha de Término Real: 19 de diciembre de 2021

1.15 Alcances del Proyecto Base Programado y Aprobado

Las actividades para ejecutarse de acuerdo con el presupuesto de obra son:

CONTRATO PRINCIPAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Und	Metrado
1	OBRAS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1.01	OBRAS PRELIMINARES		
01.01.01	CASETA DE GUARDIANA, ALMACEN Y RESIDENCIA	m2	50.00
01.01.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60 x 2.40 M	und	4.00
01.01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	GLB	1.00
01.01.04	SEÑALIZACIONES Y DESVIOS DE TRANSITO	GLB	1.00
01.01.05	FLETE TERRESTRE Y TRANSPORTE LOCAL	GLB	1.00
01.01.06	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL-MANEJO AMBIENTAL	GLB	1.00
1.02	SEGURIDA Y SALUD EN EL TRABAJO		
01.02.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	und	1.00
01.02.02	EQUIPO DE PROTECION INDIVIDUAL.	GLB	1.00
01.02.03	EQUIPO DE PROTECION COLECTIVA	GLB	1.00
01.02.04	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1.00
01.02.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00
2	REDES DE DISTRIBUCION EN AGUA POTABLE		
2.01	OBRAS PRELIMINARES		
02.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO	m2	1,729.06
02.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	m	2,881.77
2.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS TN DE HASTA 1.20 M	m	2,881.77
02.02.02	REFINE Y NIVELACIÓN DE FONDO DE ZANJAS EN TN TUB/AGUA	m	2,881.77
02.02.03	CAMA DE APOYO P/TUB. ARENILLA e=0.10m	m	2,881.77
02.02.04	RELLENO Y APISONADO ZANJAS P/TUB. C/ARENILLA 0.30m S/CLAVE	m	2,881.77
02.02.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m	2,881.77
02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	m3	868.85
2.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS		
02.03.01	SUM/INST TUBERIA PVC UF DE 63 mm C-10	m	2,667.92
02.03.02	SUM/INST TUBERIA PVC UF DE 1.5" C-10	m	201.89

2.04	PRUEBA HIDRAULICA		
02.04.01	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUB. DE 32.90 MM A ZANJA ABIERTA	m	2,881.77
2.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS		
02.05.01	CODO DE PVC, DN 63 MM x 90º C-10	und	3.00
02.05.02	CODO DE PVC, DN 63 MM x 45º C-10	und	6.00
02.05.03	CODO DE PVC, DN 63 MM x 22.5º C-10	und	2.00
02.05.04	CODO DE PVC, DN 63 MM x 11.25º C-10	und	6.00
02.05.05	CODO DE PVC, DN 1.5" x 90º C-10	und	1.00
02.05.06	CODO DE PVC, DN 1.5" x 11.25º C-10	und	1.00
02.05.07	TEE DE PVC. 110 x 110 mm	und	4.00
02.05.08	TEE DE PVC. 63 x 63 mm	und	26.00
02.05.10	CRUZ DE PVC DE Ø 63 x 63 mm ISO UF	und	1.00
02.05.11	REDUCCION DE PVC 110 x 63 mm	und	2.00
02.05.12	UNION DE REPARACION Ø 110mm ISO UF	und	6.00
02.05.13	UNION DE REPARACION Ø 63mm ISO UF	und	40.00
2.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS		
02.06.01	VALVULA DE COMPUERTA Fº Fdo. ISO Ø 63 mm	und	19.00
02.06.03	VALVULA PURGA Fº Fdo. ISO Ø 63mm UF.	und	21.00
2.07	DADOS DE CONCRETO ANCLAJE DE ACCESORIOS		
02.07.01	CONCRETO F'C=140 KG/CM2 EN ANCLAJE DE ACCESORIOS	m3	0.46
2.08	EMPALME DE RED EXISTENTE		
02.08.01	EMPALME DE TUBERIA A RED EXISTENTE Ø 100mm	und	4.00
02.08.02	EMPALME DE TUBERIA A RED EXISTENTE Ø 63mm	und	12.00
02.08.03	EMPALME DE TUBERIA A RED EXISTENTE Ø 1.5"	und	1.00
3	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE		
3.01	OBRAS PRELIMINARES		
03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO.	m	530.60
3.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS TN DE HASTA 1.20 M	m	530.60
03.02.02	REFINE Y NIVELACIÓN DE FONDO DE ZANJAS EN T.N. TUB/AGUA	m	530.60
03.02.03	CAMA DE APOYO P/TUBERIA 1/2" CON ARENILLA, e=0.10m	m	530.60
03.02.04	RELLENO Y APISONADO C/ARENILLA HASTA 0.30m S/CLAVE	m	530.60
03.02.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO.	m	530.60
03.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	m3	85.43

3.03	TUBERIA Y ACCESORIOS		
03.03.01	CONEXION DOMICILIARIAS A 1/2"	und	148.00
03.03.02	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUB. DE 32.90 MM A ZANJA ABIERTA	m	577.60
4	REDES COLECTORAS DE ALCANTARILLADO		
4.01	OBRAS PRELIMINARES		
04.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO	m2	2,298.43
04.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	m	2,873.04
4.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
04.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINA EN TERRENO NORMAL HASTA 2.50 M	m	2,873.04
04.02.02	REFINE Y NIVELACIÓN ZANJAS A=0.80 M	m	2,873.04
04.02.03	CAMA DE APOYO P/TUB. ARENILLA e=0.10m	m	2,873.04
04.02.04	ENTIBADO EN ZANJAS C/MADERA H>2.00 M	m	1,448.25
04.02.05	RELLENO Y APISONADO DE ZANJAS P/TUB. C/ARENILLA 0.30m S/CLAVE	m	2,873.04
04.02.06	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO.	m	2,873.04
04.02.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	m3	1,450.89
4.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS		
04.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC D=160 mm	m	2,873.04
4.04	PRUEBA HIDRAULICA		
04.04.01	PRUEBA HIDRAULICA A ZANJA TAPADA P/TUBERIA PVC 160 mm	m	2,873.04
5	BUZONES ESTANDAR		
5.01	OBRAS PRELIMINARES		
05.01.01	TRAZO Y REPLANTEO.	m	132.54
5.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
05.02.01	EXCAVACION PARA BUZONES EN TERRENO NATURAL	m3	240.87
05.02.02	REFINE DE PAREDES Y COMPACTACION DE FONDOS	m2	132.54
05.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	m3	240.87
5.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
05.03.01	BUZON TIPO < 3.00 M	und	73.00
05.03.02	BUZON TIPO II > 3.00 M	und	1.00
5.04	EMPALME A BUZON Y CONSTRUCC. DADO D/CONCRETO		
05.04.01	EMPALME A BUZON Y CONSTRUCC. DADO D/CONCRETO f'c=140kg/cm2, 0.50x0.50x0.50m	und	158.00
6	PASES AEREOS		
6.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
06.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	14.40

06.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	m2	14.40
6.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
06.02.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NATURAL	m3	8.28
06.02.02	NIVELACION INTERIOR APISONADO MANUAL	m2	14.40
06.02.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO.	m	5.94
06.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	m3	2.34
6.03	CONCRETO SIMPLE		
06.03.01	SOLADO PARA ESTRUCTURAS F'c=100Kg/cm2, E=4"	m2	0.48
6.04	CONCRETO ARMADO		
06.04.01	CONCRETO F'C= 210 KG/CM2	m3	9.34
06.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	39.90
06.04.03	ACERO Fy=4200 KG/CM2	kg	714.61
6.05	ACCESORIOS		
06.05.01	CONSTRUCCION DE FALSO PUENTE P/PASE AEREO L=5.50 M.	GLB	1.00
7	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO		
7.01	OBRAS PRELIMINARES		
07.01.01	TRAZO Y REPLANTEO.	m	686.40
7.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
07.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINA EN TERRENO NORMAL HASTA 2.50 M	m	686.40
07.02.02	REFINE Y NIVELACIÓN DE FONDO DE ZANJAS EN TN TUB/AGUA	m	686.40
07.02.03	CAMA DE APOYO P/TUB. ARENILLA e=0.10m	m	686.40
07.02.04	RELLENO Y APISONADO ZANJAS P/TUB. C/ARENILLA 0.30m S/CLAVE	m	686.40
07.02.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO.	m	686.40
07.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	m3	199.91
7.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS		
07.03.01	CONEXION DE TUBERIA PVC 160mm U.F. S-25 A COLECTOR PVC 160mm	und	144.00
7.04	ACCESORIOS EN CONEXIONES DOMICILIARIAS P/DESAGUE		
07.04.01	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE DESAGÜE, CAJA + TAPA	und	144.00
07.04.02	PRUEBA HIDRAULICA A ZANJA TAPADA P/TUBERIA PVC 160 mm U.F. S-25	m	686.40
07.04.03	DADO DE CONCRETO PA CACHIMBA F'C=140 KG/CM2 0.50x0.50x0.50m	und	144.00
8	VARIOS		
8.01	REPOSICION DE LOSA DE CONCRETO	m2	17.70
8.02	RUPTURA DE LOSA DE CONCRETO	m2	17.70
8.03	RELLENO DE JUNTAS CON MORTERO ASFALTICO	m	20.35

9	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		
9.01	ELABORACIÓN DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19	und	1.00
9.02	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO	GLB	1.00
9.03	IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO	GLB	1.00
9.04	COLOCACION DE LAVADERO PARA EL LAVADO OBLIGATORIO EN OBRA	GLB	1.00
9.05	SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO	GLB	1.00
9.06	MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA	GLB	1.00
9.07	MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL	GLB	1.00
9.08	VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO DE COVID - 19	GLB	1.00
9.09	EQUIPAMIENTO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD	GLB	1.00
9.1	PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00
9.11	ALQUILER DE COMBI PARA TRANSPORTE INTERNO EN OBRA	mes	3.00

MAYORES METRADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Und	Metrado
02	REDES DE DISTRIBUCION EN AGUA POTABLE		
02.01	OBRAS PRELIMINARES		
02.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO	m2	84.82
02.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	m	141.36
02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		-
02.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS TN DE HASTA 1.20 M	m	141.36
02.02.02	REFINE Y NIVELACIÓN DE FONDO DE ZANJAS EN TN TUB/AGUA	m	141.36
02.02.03	CAMA DE APOYO P/TUB. ARENILLA e=0.10m	m	141.36
02.02.04	RELLENO Y APISONADO ZANJAS P/TUB. C/ARENILLA 0.30m S/CLAVE	m	141.36
02.02.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m	141.36
02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	m3	42.62
02.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS		
02.03.01	SUM/INST TUBERIA PVC UF DE 63 mm C-10	m	153.32
02.04	PRUEBA HIDRAULICA		
02.04.01	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUB. DE 32.90 MM A ZANJA ABIERTA	m	141.36
02.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS		
02.05.02	CODO DE PVC, DN 63 MM x 45º C-10	und	3.00

02.05.04	CODO DE PVC, DN 63 MM x 11.25° C-10	und	3.00
02.05.07	TEE DE PVC. 110 x 110 mm	und	1.00
02.05.08	TEE DE PVC. 63 x 63 mm	und	3.00
02.05.11	REDUCCION DE PVC 110 x 63 mm	und	3.00
02.05.12	UNION DE REPARACION Ø 110mm ISO UF	und	4.00
02.05.13	UNION DE REPARACION Ø 63mm ISO UF	und	8.00
02.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS		
02.06.03	VALVULA PURGA Fº Fdo. ISO Ø 63mm UF.	und	1.00
02.07	DADOS DE CONCRETO ANCLAJE DE ACCESORIOS		
02.07.01	CONCRETO F'C=140 KG/CM2 EN ANCLAJE DE ACCESORIOS	m3	0.03
02.08	EMPALME DE RED EXISTENTE		
02.08.01	EMPALME DE TUBERIA A RED EXISTENTE Ø 100mm	und	1.00
03	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE		
03.01	OBRAS PRELIMINARES		
03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO.	m	86.05
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS TN DE HASTA 1.20 M	m	86.05
03.02.02	REFINE Y NIVELACIÓN DE FONDO DE ZANJAS EN T.N. TUB/AGUA	m	77.67
03.02.03	CAMA DE APOYO P/TUBERIA 1/2" CON ARENILLA, e=0.10m	m	86.05
03.02.04	RELLENO Y APISONADO C/ARENILLA HASTA 0.30m S/CLAVE	m	77.67
03.02.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO.	m	86.05
03.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	m3	13.85
03.03	TUBERIA Y ACCESORIOS		
03.03.02	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUB. DE 32.90 MM A ZANJA ABIERTA	m	39.05
04	REDES COLECTORAS DE ALCANTARILLADO		
04.01	OBRAS PRELIMINARES		
04.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO	m2	126.63
04.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	m	158.28
04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
04.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINA EN TERRENO NORMAL HASTA 2.50 M	m	158.28

04.02.02	REFINE Y NIVELACIÓN ZANJAS A=0.80 M	m	158.28
04.02.03	CAMA DE APOYO P/TUB. ARENILLA e=0.10m	m	158.28
04.02.05	RELLENO Y APISONADO DE ZANJAS P/TUB. C/ARENILLA 0.30m S/CLAVE	m	158.28
04.02.06	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO.	m	158.28
04.02.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	m3	79.93
04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS		
04.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC D=160 mm	m	158.28
04.04	PRUEBA HIDRAULICA		
04.04.01	PRUEBA HIDRAULICA A ZANJA TAPADA P/TUBERIA PVC 160 mm	m	158.28
05	BUZONES ESTANDAR		
05.01	OBRAS PRELIMINARES		
05.01.01	TRAZO Y REPLANTEO.	m	24.29
05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
05.02.01	EXCAVACION PARA BUZONES EN TERRENO NATURAL	m3	37.24
05.02.02	REFINE DE PAREDES Y COMPACTACION DE FONDOS	m2	24.29
05.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	m3	37.24
05.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
05.03.01	BUZON TIPO < 3.00 M	und	4.00
05.04	EMPALME A BUZON Y CONSTRUCC. DADO D/CONCRETO		
05.04.01	EMPALME A BUZON Y CONSTRUCC. DADO D/CONCRETO $f_c=140\text{kg/cm}^2$, 0.50x0.50x0.50m	und	7.00
06	PASES AEREOS		
06.03	CONCRETO SIMPLE		
06.03.01	SOLADO PARA ESTRUCTURAS $F'_c=100\text{Kg/cm}^2$, E=4"	m2	4.32
07	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO		
07.01	OBRAS PRELIMINARES		
07.01.01	TRAZO Y REPLANTEO.	m	71.64
07.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
07.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINA EN TERRENO NORMAL HASTA 2.50 M	m	71.64
07.02.02	REFINE Y NIVELACIÓN DE FONDO DE ZANJAS EN TN TUB/AGUA	m	71.64
07.02.03	CAMA DE APOYO P/TUB. ARENILLA e=0.10m	m	71.64
07.02.04	RELLENO Y APISONADO ZANJAS P/TUB. C/ARENILLA 0.30m S/CLAVE	m	71.64
07.02.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO.	m	71.64
07.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	m3	20.87

07.04	ACCESORIOS EN CONEXIONES DOMICILIARIAS P/DESAGUE		
07.04.02	PRUEBA HIDRAULICA A ZANJA TAPADA P/TUBERIA PVC 160 mm U.F. S-25	m	71.64

II. Características presupuestales y financieras.

a) Resumen de la ejecución presupuestal – clasificador de gastos

ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO:

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS-PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”.

CLASIFICADOR DE GASTOS	DENOMINACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GASTOS DE EJECUCION (costo directo/gastos generales/utilidades)	GASTOS DE SUPERVISION	TOTAL
2.6.2.3.5.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,149,739.00		1,149,739.00
		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	825,246.87	95,052.07	920,298.94
			1,974,985.87	95,052.07	
TOTAL PROYECTO S/.					2,070,037.94

Son: dos millones setenta mil treinta y siete con 94/100 soles

b) Resumen de LIQUIDACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA – CATALOGO DE CUENTAS CONTABLES

PRESUPUESTO PROGRAMADO		LIQUIDACION FINANCIERA	
CLASIFICADOR DE GASTOS	IMPORTE EN S/.	CLASIFICADOR DE GASTOS	IMPORTE EN S/.
		2.6.2.3.5.2	1,149,739.00
		*	920,298.94
COSTO TOTAL OBRA		COSTO TOTAL OBRA	2,070,037.94

* COSTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Que, según el informe de Visto, el Departamento de operaciones de EMUSAP S.A da cuenta haberse dado cumplimiento de las normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas Por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA)

Que, en consecuencia, se precisa además que la liquidación presentada es de carácter total en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta y se encuentra en pleno servicio, con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, del Jefe Encargado del departamento de Operaciones y Asesor Legal Externo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la liquidación Técnica Financiera del Proyecto: “AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CHACHAPOYAS, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS”, con CUI N° 2409937, ejecutada en la localidad de Chachapoyas de la ciudad de Chachapoyas, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas ascendente a **S/. 2,070,037.94 (dos millones**

setenta mil treinta y siete con 94/100 soles), ejecutada por la modalidad de ejecución de administración indirecta (contrata), durante el ejercicio presupuestal 2021, de acuerdo con el detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR la liquidación financiera de ejecución de obra: “AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CHACHAPOYAS, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS”, con CUI N° 2409937, por el monto de S/. 1,974,985.87 (Un millón novecientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco con 87/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO. – APROBAR la liquidación financiera de supervisión de obra: “AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CHACHAPOYAS, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS”, con CUI N° 2409937, por el monto de S/. 95,052.07 (Noventa y cinco mil cincuenta y dos con 07/100 soles).

ARTÍCULO CUARTO. – Encargar al área de obras, **EJECUTAR EL CIERRE DEL PROYECTO**, dando cuenta de su cumplimiento al despacho de Gerencia General en el término de quince (15) días hábiles, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO QUINTO. – AUTORIZAR a la EPS EMUSAP S.A, como beneficiario directo del proyecto: hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Gerencia General, departamento de operaciones, departamento de Administración y departamento de contabilidad para su cumplimiento